Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**PLANTULAS**
Código SIBOL	**40760**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**PLANTULAS EN BOLSA MEDIANA**
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas.
Requisitos Específicos	Plántula proveniente de vivero empacada en bolsa mediana, el sustrato debe ser conformado por tierra negra con cascarilla de arroz. **Requisitos generales** • Unidad de Medida: Unidad • Sustrato conformado por tierra negra y cascarilla • Buen nivel de rustificación, óptimo para plantar en campo abierto • Debe ser un vivero registrado ante la autoridad ambiental competente • No puede venir con plagas y/o enfermedades • La altura de la planta debe ser entre 0.8 m y 1.5 m • Debe presentar tallo único y dominante • Deberá tener disponibilidad de las plantas relacionadas a continuación: Alcaparro, Aliso, Amargoso, Arboloco, Arrayán, Cedro, Cerezo, Chicalá, Chilco, Corono, Cucharo, Duraznillo, Espino garbanzo, Eugenia, Gaque, Garrocho, Guayacán de Manizales, Gurrubo, Laurel de cera, Lupino, Mangle de tierra fría, Mano de oso, Nogal, Pino romerón, Raque, Roble, Sauce llorón, Tíbar y Tomatillo. El producto debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 2407 de 2002 del ICA. **Garantías:** • En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se requerirá su reemplazo en un tiempo máximo de 3 días calendario, contados a partir del día siguiente a la reclamación del IDIPRON.  **Imagen de referencia**
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	La plántula debe ser envasada, individualmente en bolsa de polietileno no reciclable con perforaciones para garantizar su drenaje, el material debe asegurar su conservación y calidad durante el transporte y comercialización. En el rotulado de las plántulas se debe tener información de las

	características del producto y datos del proveedor. El empaque y rotulado debe cumplir con la Resolución 148 de 2005 del ICA.
Presentación	Unidad

Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**TIERRA NEGRA**
Código SIBOL	**43336**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**TIERRA NEGRA CON CASCARILLA**
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas. Especificaciones IDU-ET-2005. Especificaciones generales de construcción de carreteras y normas de ensayo para materiales de carreteras – Invias NSR 98
Requisitos Específicos	Tierra de descapote con alto contenido de materia orgánica, sin presencia de organismos patógenos, buena capacidad de filtración y alta permeabilidad, estructura suelta no compactada, textura franca (comprobación al tacto), sin presencia de materiales pétreos, madera, estructuras vegetales, arcillas o elementos extraños, mezclada con cascarilla de arroz. **Requisitos Generales:** • Unidad de Medida: Viaje doble (15 m3) • Tierra negra abonada natural. **Requisitos Específicos:** • Tierra negra de color oscuro • Buena estructura física con pocas partículas gruesas • 20% de humedad. • Presentar permiso de extracción • Mezclada con cascarilla en proporción 8:1, (tierra: cascarilla) Garantías: • En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se requerirá su reemplazo en un tiempo máximo de 3 días calendario, contados a partir del día siguiente a la reclamación del IDIPRON.  **Imagen de referencia**
Empaque y rotulado (Aplicapara productos)	NO APLICA
Presentación	Viaje doble (15 m3)

Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**ABONO INORGANICO – SIMPLE**
Código SIBOL	**40230**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**FERTILIZANTE EDÁFICO, GRANULADO. NPK**
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas. NTC 201 Abonos o fertilizantes NTC 40 - Fertilizantes y acondicionadores de suelos. Etiquetado. NTC 1421 - Embalajes tejidos. Empaques para fertilizantes.
Requisitos Específicos	Fertilizante granulado con los tres elementos mayores (Nitrógeno, Fósforo y Potasio) contenidos en un solo gránulo. **Requisitos Generales:** • Presentación en bultos de 50 Kg • Material granulado • Debe venir completamente seco • Perfectamente sellado Garantías: • En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se requerirá su reemplazo en un tiempo máximo de 3 días calendario, contados a partir del día siguiente a la reclamación del IDIPRON.  **Imagen de referencia**
Empaque y rotulado (Aplicapara productos)	Los abonos se empacarán en materiales que garanticen la conservación del producto. Cuando se utilizan bolsas de papel, éstas deben ser de capa múltiple con un interior de plástico o una intermedia asfaltada El rotulado debe cumplir con lo indicado en la NTC 40
Presentación	Bultos de 50 Kg

Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**MADERA LISTONES**
Código SIBOL	**40401**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**TUTORES EN MADERA INMUNIZADA**
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas. NTC -273 – NTC- 1305 - NTC- NTC-1646
Requisitos Específicos	Tutores elaborados en madera inmunizada dimensiones (6 centímetros de diámetro y 2 metros de longitud). **Requisitos Generales:** • Presentación: Unidad • Tutores en madera • Debe venir sin defectos en la madera **Requisitos Específicos:** • Diámetro de 6 centímetros • 2 metros de longitud **Garantías:** • En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se requerirá su reemplazo en un tiempo máximo de 3 días calendario, contados a partir del día siguiente a la reclamación del IDIPRON.  **Imagen de referencia**
Empaque y rotulado (Aplicapara productos)	La madera listones se puede transportar a granel o en fardo, de manera que se garantice su debida protección y almacenamiento adecuado. En una de las caras se debe indicar lo siguiente: Nombre o marca de fábrica. Clase de madera, tipo y grado, espesor nominal, largo y ancho de los listones, clase de madera empleada y demás información pertinente que pueda identificar el producto adecuadamente
Presentación	Unidad.

Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**HIDRORETENEDOR**
Código SIBOL	**41389**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**HIDRORETENEDOR**
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas.
Requisitos Específicos	Polímero super absorbente presentación en polvo. **Requisitos Generales:** • Presentación: Bolsas de 1 kilogramo • Polvo blanco • Insoluble en agua • Perfectamente sellado • El material debe venir seco, sin rastros de humedad. • Densidad aproximada a granel (gr/cm3): 0,8 • Rango de pH (5-9); • Absorción práctica: mín de 300 g/g. • Estabilidad del producto hidratado en el suelo (años): 2-4, • Tiempo para alcanzar 60 % de capacidad de absorción: 10 Min Garantías: • En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se requerirá su reemplazo en un tiempo máximo de 3 días calendario, contados a partir del día siguiente a la reclamación del IDIPRON.  **Imagen de referencia**
Empaque y rotulado (Aplicapara productos)	Debe estar empacado en materiales adecuados que lo protejan de la humedad y conserven su calidad durante su almacenamiento y transporte. El rotulado debe indicar humedad, nombre del producto y del fabricante.
Presentación.	Bulto por 1 kilogramo

Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**FIBRA DE FIQUE**
Código SIBOL	**40233**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**HILO DE FIQUE PARA TUTORES**
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas. NTC – 1737
Requisitos Específicos	Hilo Fique # 3, de 15 metros de largo y 3 milímetros de espesor. **Requisitos Generales:** • Presentación: Bobinas o carretes por 15 metros • Color beige **Requisitos Específicos:** • Hilo de 3 milímetros de espesor **Garantías:** • En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se requerirá su reemplazo en un tiempo máximo de 3 días calendario, contados a partir del día siguiente a la reclamación del IDIPRON.  **Imagen de referencia**
Empaque y rotulado (Aplicapara productos)	En producto se debe empacar o atar con cabuya en manojo o unidades determinadas para facilitar el transporte y almacenamiento. El rotulado debe informar en cuantos hilos está formado el manojo. Si es natural o teñido. Nombre del fabricante, etc.
Presentación	Bobinas o carretes.

Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**ABONO INORGANICO – COMPUESTO**
Código SIBOL	**40230**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**FERTILIZANTE EDÁFICO ORGÁNICO - MINERAL**
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas. NTC 1061 - Tolerancias en abonos o fertilizantes. NTC 5167 - Productos para la industria agrícola. Productos orgánicos usados como abonos o fertilizantes y enmiendas de suelo. NTC 162 - Tamaño de partículas de abonos o Fertilizantes químicos - Compuestos granulados. NTC 2779 - Productos químicos para uso agropecuario. Fertilizantes. Mezclas físicas. NTC 40 - Fertilizantes y acondicionadores de suelos. Etiquetado. Contar con Registro ICA Cumplir con la Resolución 150 de 2003 del ICA, por la cual se adopta el Reglamento Técnico de Fertilizantes y Acondicionadores de Suelos para Colombia.
Requisitos Específicos	Componente granulado compuesto por Nitrógeno, Fósforo, Calcio, Magnesio, Azufre, Boro, Cobre, Molibdeno y Zinc. **Requisitos Generales:** • Empacado en bulto de 50 kilogramos • Compuesto granulado • Presentación en lonas • Perfectamente sellado • El material debe venir libre de humedad Garantías: • En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se requerirá su reemplazo en un tiempo máximo de 3 días calendario, contados a partir del día siguiente a la reclamación del IDIPRON. **Imagen de referencia**
Empaque y rotulado (Aplicapara productos)	Los abonos se empacarán en materiales que garanticen la conservación del producto. Cuando se utilizan bolsas de papel, éstas deben ser de capa múltiple con un interior de plástico o una intermedia asfaltada. El rotulado debe cumplir con lo indicado en la NTC 40.
Presentación	Bulto por 50 kilogramos

Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**INSECTICIDAS**
Código SIBOL	**41148**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**EXTRACTO DE NEEM**
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas. Debe cumplir con las disposiciones que establece la 1023 de 1997 del ICA y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen.
Requisitos Específicos	Insecticida orgánico y botánico obtenido a partir del procesamiento de las semillas del árbol del Neem, es rápidamente biodegradable e inocuo para el hombre y el medio ambiente. **Requisitos Generales:** • Botella de 1 Litro • Compuesto líquido • Debe entregarse perfectamente sellado El producto debe contar con registro ICA. El producto debe cumplir con todas las especificaciones establecidas en su registro ante el ICA. Con la entrega del producto debe anexase certificación de calidad del lote. Composición la establecida en el registro ICA. Garantías: • En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se requerirá su reemplazo en un tiempo máximo de 3 días calendario, contados a partir del día siguiente a la reclamación del IDIPRON.  **Imagen de referencia**
Empaque y rotulado (Aplicapara productos)	Sólo se permiten los empaques establecidos en el registro ICA del producto. Botella por 1 Litro
Presentación	Botella por 1 Litro

Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**FUNGICIDAS**
Código SIBOL	**40269**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**FUNGICIDA ORGÁNICO**
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas. Decreto 1843 de 1991 del Ministerio de Agricultura
Requisitos Específicos	Fungicida orgánico líquido, debe tener efecto contra efecto fungicida contra Fusarium, Pythium , Phytophthora , Rhizoctonia solani, Sclerotinia, Verticillium dahliae, Botrytis cinérea, Alternaría y Erwinia **Requisitos Generales:** • Presentación Botella entre 0,5 y 1 Litro • En base plástico • Compuesto líquido • Debe entregarse perfectamente sellado • El producto debe cumplir con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1843 de 1991 del Ministerio de de salud. Y con la NTC 748, NTC 4422-2. • El producto debe cumplir con las Buenas Prácticas Agrícolas, autorizadas en el uso de un plaguicida para efectuar un control efectivo y confiable de hogos patógenos en cualquier estado de la producción, almacenamiento, transporte, distribución Incluye todo un rango de niveles de aplicación autorizados, desde el más bajo hasta el más alto que aplicados de manera tal deja un residuo mínimo posible. • El producto debe tener certificación de toxicidad y registro emitido por la entidad competente. Garantías: • En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se requerirá su reemplazo en un tiempo máximo de 3 días calendario, contados a partir del día siguiente a la reclamación del IDIPRON.  **Imagen de referencia**
Empaque y rotulado (Aplicapara productos)	El producto se debe empacar en envases o empaques de material, inocuos que aseguren su conservación e higiene durante el almacenamiento, transporte y expendio. El rotulado de los plaguicidas debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 200, El producto en el rótulo debe contener toda la información técnica y especificaciones del ICA.
Presentación	Unidad

Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**PLANTULAS**
Código SIBOL	**40760**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**PLANTULAS DE JARDINERÍA**
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas. Tener Certificado de Inscripción vigente del vivero ante el ICA Registro ICA vigente para el producto. El producto debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 2407 de 2002 del ICA.
Requisitos Específicos	Plántula proveniente de vivero empacada en bolsa pequeña, el sustrato debe ser conformado por tierra negra con cascarilla de arroz **Requisitos Generales:** • Plántula en bolsa pequeña • Cada planta debe venir empacada en bolsa individual. • Buenas condiciones fitosanitarias **Requisitos Específicos:** • Sustrato conformado por tierra negra y cascarilla • Buen nivel de rustificación, óptimo para plantar en campo abierto • Debe ser un vivero registrado ante la autoridad ambiental competente • No puede venir con plagas y/o enfermedades • La Plántula deben tener de atura y de desarrollo del injerto 20 cm mínimo y de 30 máximo. • Deberá tener disponibilidad de las plantas relacionadas a continuación: Achicoria, Agapanto, Ajuga, Amaranta, Amarilis, Azaleas rosadas, Carretón rojo gigante, Cebollín, Chulcos morados, Confeti, Diente de león, Duranta, Eugenia, Gazania, Geranio de Hiedra, Hebbes, Lirio, Margarita, Pecosa, Sietecueros rastrero y Vinca de flor morada **Garantías:** • En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se requerirá su reemplazo en un tiempo máximo de 3 días calendario, contados a partir del día siguiente a la reclamación del IDIPRON.  **Imagen de referencia**
Empaque y rotulado (Aplicapara	La plántula debe ser envasada, individualmente en bolsa de polietileno no reciclable con perforaciones para garantizar su drenaje, el material debe

productos)	asegurar su conservación y calidad durante el transporte y comercialización. En el rotulado de las plántulas se debe tener información de las características del producto y datos del proveedor. El empaque y rotulado debe cumplir con la Resolución 148 de 2005 del ICA.
Presentación.	Unidad.

Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**ÁCIDO GIBERÉLICO**
Código SIBOL	**43771**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**FITOHORMONA EN POLVO** Ácido giberelico 10%
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas. Resolución ICA No. 002713 de 2006. Por la cual se dictan Disposiciones Reglamentarias para Reguladores Fisiológicos y Coadyuvantes de uso agrícola, y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. Resolución ICA No. 3002 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones sobre la modificación al etiquetado de los insumos agrícolas (plaguicidas químicos de uso agrícola, reguladores fisiológicos de plantas, coadyuvantes, fertilizantes y acondicionadores de suelos, bioinsumos agrícolas y extractos vegetales), y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen.
Requisitos Específicos	**Requisitos Generales:** • Presentación paquete de 10 gramos • Presentación en polvo **Requisitos Específicos:** • 10% de concentración de ácido giberelico • Debe cumplir con lo establecido en la Resolución ICA No. 002713 de 2006 y las normas que lo modifiquen, adicionen, reemplacen o complementen. El producto debe tener registro ICA **Garantías:** • En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se requerirá su reemplazo en un tiempo máximo de 3 días calendario, contados a partir del día siguiente a la reclamación del IDIPRON.  **Imagen de referencia**
Empaque y rotulado (Aplicapara productos)	El rotulado debe cumplir con la resolución Ica N° 3002 de 2005. El rotulado debe indicar como mínimo: fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto, fecha de producción, fecha de vencimiento y número de lote. El envase/empaque debe estar construido en un material inerte, inocuo y resistente, que garantice la conservación del producto, sin alterar sus características durante el almacenamiento, transporte y expendio. El almacenamiento se debe hacer separadamente de sustancias incompatibles. Mantener en un lugar bien ventilado, fresco y seco, lejos de fuentes de calor, ignición y de la acción directa de los rayos solares. Los contenedores deben permanecer siempre bien cerrados, ajustados y protegidos de cambios extremos de temperatura y de daños físicos.
Presentación	Unidad

Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**PLANTAS VIVAS**
Código SIBOL	**40487**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**PLANTAS VIVAS - MATERIAL VEGETAL NATIVO, DE ESPECIES DE BOSQUE ALTO ANDINO**
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas. Resolución 3180 de 2009 del ICA.
Requisitos Específicos	Las especies nativas, propias del bosque alto andino, cuyo gremio de acuerdo al tiempo de duración de su crecimiento, se pueden clasificar en “pricerales, mesocerales y tardicerales” las cuales cumplen una función específica en la trayectoria sucesional de los procesos de restauración ecológica. El material vegetal de especies propias del ecosistema de bosque alto andino que se solicita suministrar, deberá obedecer a un mínimo de 10 especies distintas, escogidas dentro del siguiente listado:

Características	Especie
Material vegetal de altura entre 30- 60 cm en bolsa negra de 30x20cm	Arrayan - *Myrcianthes leucoxyla (Ort) Mc Vaugh*
Material vegetal de altura entre 30- 60 cm en bolsa negra de 30x20cm	Laurel - *Morella parvifolia*
Material vegetal de altura entre 30- 60 cm en bolsa negra de 30x20cm	Tibar - *Escallonia paniculata*
Material vegetal de altura entre 30- 60 cm en bolsa negra de 30x20cm	Aliso - *Alnus acumínata*
Material vegetal de altura entre 30- 60 cm en bolsa negra de 30x20cm	Duraznillo - *Abatia parviflora*
Material vegetal de altura entre 30- 60 cm en bolsa negra de 30x20cm	Cedro -*Cedrela montana Moritz*
Material vegetal de altura entre 30- 60 cm en bolsa negra de 30x20cm	Angelito- *Bucquetia glutinosa*
Material vegetal de altura entre 30- 60 cm en bolsa negra de 30x20cm	Tuno- Miconia squamulosa
Material vegetal de altura entre 30- 60 cm en bolsa negra de 30x20cm	Chilco- *Fuchsia magellanica*
Material vegetal de altura entre 30- 60 cm en bolsa negra de 30x20cm	Nogal- *Junglans regia*
Material vegetal de altura entre 30- 60 cm en bolsa negra de 30x20cm	Pagoda-*Crassula pyramidalis thunb*
Material vegetal de altura entre 30- 60 cm en bolsa negra de 30x20cm	Encenillo -*Weinmannia tormentosa*
Material vegetal de altura entre 30- 60 cm en bolsa negra de 30x20cm	Arboloco - *Smallanthus pyramidalis*
Material vegetal de altura entre 15- 30 cm en bolsa negra de 30x20cm	Arrayan Blanco - *Myrcianthes leucoxyla*
Material vegetal de altura entre 15- 30 cm en bolsa negra de 30x20cm	Arrayan Guayabo - *Calycolpus moritzianus*
Material vegetal de altura entre 15- 30 cm en bolsa negra de 30x20cm	Cajeto *Citharexylum subflavescens*
Material vegetal de altura entre 15- 30 cm en bolsa negra de 30x20cm	Ciro *Baccharis bogotensis*
Material vegetal de altura entre 15- 30 cm en bolsa negra de 30x20cm	Choco *Lupinus*
Material vegetal de altura entre 15- 30 cm en bolsa negra de 30x20cm	Cordoncillo *Piper bogotense*
Material vegetal de altura entre 15- 30 cm en bolsa negra de 30x20cm	Cucharo Blanco *Myrsine coriácea*
Material vegetal de altura entre 15- 30 cm en bolsa negra de 30x20cm	Garrocho *Viburnum tinoides*

Material vegetal de altura entre 15- 30 cm en bolsa negra de 30x20cm	Hayuelo *Dodonaea viscosa*
Material vegetal de altura entre 15- 30 cm en bolsa negra de 15x25cm	Mano de Oso *Oreopanax cecropifolius*
Material vegetal de altura entre 15- 30 cm en bolsa negra de 30x20cm	Pino Romeron - *Retrophyllum rospigliosii*
Características	**Especie**
Material vegetal de altura entre 15- 30 cm en bolsa negra de 15x25cm	Siete Cuero Rojo *Tibouchina urvilleana*
Material vegetal de altura entre 15- 30 cm en bolsa negra de 30x20cm	Amargoso *Astronium graveolens*
Material vegetal de altura entre 15- 30 cm en bolsa negra de 30x20cm	Blanquillo *Sebastiania brasiliensis*
Material vegetal de altura entre 15- 30 cm en bolsa negra de 30x20cm	Charne *Bucquetia glutinosa*
Material vegetal de altura entre 15- 30 cm en bolsa negra de 30x20cm	Colorado *Schinopsis balansae*
Material vegetal de altura entre 15- 30 cm en bolsa negra de 30x20cm	Gurrubo *Lycianthes lycioides*
Material vegetal de altura entre 15- 30 cm en bolsa negra de 30x20cm	Trompeto Curador *Bocconia frutescens*

Todo el material vegetal relacionado, deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y fitosanitarias que serán revisadas en vivero, para su aprobación de entrega:

Fitosanidad: el material vegetal debe encontrarse libre de enfermedades y procesos de ataque por insectos, ácaros u otros organismos, tales como agallas, escamas, o cualquier afección causada por hongos, virus, o nematodos. Así mismo, el material debe presentar un color verde intenso, que indique un adecuado manejo en vivero.

Sistema radicular: la raíz debe estar caracterizada por la alta densidad de pelos radicales ausencia de deformaciones. Para lo cual se evaluará previamente cada componente mediante la selección de muestras antes de la entrega. En ningún caso se aceptará material vegetal que presente anclaje, estrangulamiento o huellas de poda radicular o presencia de nematodos u otro organismo que altere el desarrollo radicular.

Sistema aéreo: las plántulas deben estar libres de cualquier tipo de daño mecánico, como corteza rasgada, cortaduras, estrangulamientos, o ramas partidas. El eje principal tiene que ser recto, sin bifurcaciones y la yema apical en perfecto estado. Las hojas enteras, libres de necrosis, manchas causadas por microorganismos o ataques de insectos.

Características del contenedor: bolsas plásticas de 30x20 cm, la plántula debe estar de acuerdo al porte de los individuos (relación entre sistema aéreo y tamaño de la bolsa 1:2) y condiciones que requiera la especie. Esta debe contener únicamente la planta de interés, libre de Cualquier tipo de malezas.

Desarrollo y Vigor: las plántulas a adquirir no deben presentar en su sistema radicular malformaciones, lo cual puede ser conocido de manera cultural como “cola de marrano” o “cuello de ganso”, los tallos deben ser rectos, el material vegetal debe estar adaptado a plena exposición solar (excepto aquellas especie humbrofilas parciales) y la yema terminal con buen desarrollo.

Condiciones en vivero: el material no debe presentar síntomas de represión de crecimiento por exceso de tiempo en el vivero, como poda de raíz, disminución del tamaño de la hoja y otros signos de enanismo.

	Altura: la altura de las plántulas debe estar dentro del siguiente rango: 30 a 60cm. Cabe anotar que la variable altura está estrechamente relacionada con la especie, tamaño de la bolsa y edad, entre otros. Tener Certificado de Inscripción vigente del vivero ante el ICA Registro ICA vigente para el producto. El producto debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 2407 de 2002 del ICA. **Características del sustrato:** el sustrato debe ser rico en materia orgánica o proporción de tierra negra y cascarilla, lo cual será constatado en la revisión previa de vivero.  **Imagen de referencia**
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	La plántula debe ser envasada, individualmente en bolsa de polietileno no reciclable con perforaciones para garantizar su drenaje, el material debe asegurar su conservación y calidad durante el transporte y comercialización. En el rotulado de las plántulas se debe tener información de las características del producto y datos del proveedor.
Presentación	Unidad en bolsa de polietileno no reciclable.

Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**BANDEJA DE GERMINACIÓN**
Código SIBOL	**44246**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**BANDEJA DE GERMINACIÓN**
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas. Norma técnica Colombiana NTC 1426. Plásticos. Poliestireno expandible. Especificaciones. Norma técnica Colombiana NTC 1424 Plásticos. Poliestireno expandible. Ensayos.
Requisitos Específicos	Las bandejas de germinación son elementos termo formados elaborados en Polietileno, subdivididas por un conjunto de cavidades o alveolos, especiales para cultivar plantas de distintas especies, durante su primera etapa de desarrollo. Las plántulas desarrollan un fuerte sistema de raíces, logrando un mayor fortalecimiento en el suelo después de trasplantadas. Tipo bandeja de germinación, con 128 cavidades, funcional, práctica, resistente. • Material: Poliestireno, • Dimensiones: Base mayor: 3 cm x 3 cm aprox. Base menor: 1,4 cm x 1,4 cm aprox. • Profundidad: entre 4 y 5,5 cm • Numero de cavidades: 128 o mas • Color: cualquier color • Uso sugerido: hortalizas y verduras **Garantías:** • En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se requerirá su reemplazo en un tiempo máximo de 3 días calendario, contados a partir del día siguiente a la reclamación del IDIPRON.  **Imagen de referencia**
Empaque y rotulado (Aplicapara productos)	Deberá empacarse de forma tal que el producto no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte teniendo en cuenta las necesidades y características de la bandeja de germinación. El empaque de la bandeja de germinación deberá tener rotulado las dimensiones, el número de alveolos, material, fabricante y marca.
Presentación.	Unidad

Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**CAL DOLOMITA**
Código SIBOL	**40883**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**CAL DOLOMITA**
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas. Norma Técnica Colombiana. NTC 5424. Productos Básicos Para la Industria Agrícola. Enmiendas Inorgánicas. Norma Técnica Colombiana. NTC 40. Fertilizantes y acondicionadores de suelos. Etiquetado. El Instituto Colombiano Agropecuario ICA. Resolución 150 del 21 de enero de 2003, y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen, por medio de la cual se adopta el Reglamento técnico de fertilizantes y Acondicionadores de suelos para Colombia. Instituto Colombiano Agropecuario ICA. Resolución 3079 de 19 de octubre de 1995. Por la cual se dictan disposiciones sobre la industria, comercio y aplicación de bioinsumos y productos afines, de abonos o fertilizantes, enmiendas, acondicionadores del suelo y productos afines, plaguicidas, químicos, reguladores, fisiológicos, coadyuvantes de uso agrícola y productos afines. Se entenderán incluidas aquellas normas que modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan las normas técnicas que le sean aplicables.
Requisitos Específicos	**COMPOSICIÓN: 55.93% de CaCO3 y 42.95% de MgCO3** **HUMEDAD MÁXIMA: 1%** **GRAVEDAD ESPECÍFICA: 2.7-2.9** **PH EN AGUA: Neutro** **SÓLIDO:** Blanco hasta Gris. **PRESENTACIÓN:** Polvo seco. Bulto por 50 kilogramos **VENTAJAS:** • El calcio y magnesio son elementos considerados como nutrientes esenciales, de hecho, están incluidos dentro del grupo de los macronutrientes, porque los cultivos los requieren en cantidades importantes. • Aporta calcio y magnesio en niveles altos y por ser aplicado directamente al suelo, su aprovechamiento es más fácil por las raíces de las plantas que se encuentran entre el suelo y subsuelo. • Contiene nutrientes que son liberados gradualmente a medida que la planta los necesita. • Mejora considerablemente la disposición de fósforo fijado en suelos ácidos. • Mejora sustancialmente el desarrollo radicular (raíz pivotante, raíces primarias y secundarías), lo cual permite un mejor aprovechamiento de nutrientes y agua por las plantas. Esto tiene consecuencias positivas en el aumento significativo de la producción. • Corrige los desbalances de calcio-magnesio-potasio. • Mejora sustancialmente la eficiencia de los fertilizantes químicos entre un 25- 40%. **USOS:** Se emplea en la industria AGRÍCOLA, proporciona en los cultivos un mejor rendimiento. Neutraliza pH. El magnesio permite mayor producción de carbohidratos para la planta y frutos. El calcio juega un papel importante en la fertilidad de los suelos, está asociado con el desarrollo de proteínas, favorece el desarrollo de las raíces y el

	movimiento de carbohidratos dentro de la planta, y es necesario para la formación de paredes celulares, producción de semilla y otros procesos. **DOSIS**: Dependiendo de las condiciones químicas, físicas y biológicas del suelo se recomienda utilizar. Para ello se recomienda realizar un análisis de suelos y un análisis foliar, así como consultar a un profesional en ciencias agrícolas para determinar la dosis más conveniente por el cultivo. DOSIS Kg/ha | Kg/ha 100-300 | 70-210 **MÉTODO DE APLICACIÓN:** Se aplica mecánicamente de forma directa al suelo. La presencia de hidróxidos y óxidos en la composición de CAL DOLOMITA genera la necesidad de una manipulación cuidadosa durante la aplicación. **FRECUENCIA DE APLICACIÓN:** Las aplicaciones se pueden realizar en frecuencias semanales, quincenales o mensuales según requerimientos del cultivo. **INCOMPATIBILIDAD:** Este producto puede ser incompatible cuando no se siguen las recomendaciones de los productos con los que se desea mezclar. **FITOXICIDAD:** No causa fitotoxicidad a los cultivos siguiendo las recomendaciones dadas. **Garantías:** • En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se requerirá su reemplazo en un tiempo máximo de 3 días calendario, contados a partir del día siguiente a la reclamación del IDIPRON.  **Imagen de referencia**
Empaque y rotulado (Aplicapara productos)	La cal dolomita se empacará en materiales que garanticen la conservación del producto. Cuando se utilizan bolsas de papel, éstas deben ser de capa múltiple con un interior de plástico o una intermedia asfaltada. El rotulado debe cumplir con la norma NTC - 40.
Presentación	Bulto 50 Kg.

Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**TIERRA NEGRA**
Código SIBOL	**43336**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**TIERRA NEGRA SIN CASCARILLA**
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas. Especificaciones IDU-ET-2005. Especificaciones generales de construcción de carreteras y normas de ensayo para materiales de carreteras – Invias NSR 98
Requisitos Específicos	Tierra de descapote con alto contenido de materia orgánica, sin presencia de organismos patógenos, buena capacidad de filtración y alta permeabilidad, estructura suelta no compactada, textura franca (comprobación al tacto), sin presencia de materiales pétreos, madera, estructuras vegetales, arcillas o elementos extraños. **Requisitos Generales:** • Presentación: Bulto de 5 kilogramos • Tierra negra abonada natural. **Requisitos Específicos:** • Tierra negra de color oscuro • Buena estructura física con pocas partículas gruesas • 20% de humedad. • Presentar permiso de extracción Garantías: • En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se requerirá su reemplazo en un tiempo máximo de 3 días calendario, contados a partir del día siguiente a la reclamación del IDIPRON.  **Imagen de referencia**
Empaque y rotulado (Aplicapara productos)	Se empacará en materiales que garanticen la conservación del producto.
Presentación	Bulto por 5 kilogramos

Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**SEMILLA DE LECHUGA**
Código SIBOL	**40576**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**SEMILLA DE LECHUGA**
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas. • Las semillas deben cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. • Certificación de semillas ICA
Requisitos Específicos	**Requisitos Generales:** • Presentación: Paquete por 100 gramos • El oferente debe indicar especie y variedad de las semillas. • Manual: Siembra y conservación de las semillas **Requisitos Específicos:** Las semillas deben tener fidelidad genética, que no produzca mutaciones, con producción de buena calidad y cantidad y un buen porcentaje de germinación. Para la siembra y plantación se debe realizar la desinfección de semillas. La semilla debe tener buena forma, calidad y color uniforme sin efecto de daños por plagas y enfermedades. Las semillas debe estar libre de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El producto debe contar con Número de Registro vigente ante el ICA como productor y/o comercializador de semilla. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas. Semilla de lechuga para siembra, debe estar Registrada y Certificada. Semilla pura 90% mínimo La semilla de lechuga debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. La semilla de lechuga debe tener Registro ICA. La semilla debe tratarse con un insecticida, un fungicida y un colorante que le dé una coloración diferente al color natural de la semilla. **Descripción General :** Hortaliza originaria de Asia. Este tipo de lechuga es de hojas rizadas sueltas de color verde claro y no forma cabeza. Aunque se adapta a todo tipo de suelo, prefiere las texturas franco arcilloso y franco arenoso que retengan la humedad y que sean bien drenadas. Riegos ligeros frecuentes causan que las hojas se desarrollen rápidamente, dando como resultado lechugas de alta calidad. Requiere de nitrógeno y potasio. Se siembra en semillero a ½ cm de profundidad, germina a los 4 días y se transplanta a los 30 días cuando las plantas tengan al menos 8 cm de altura. **Garantías:** En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se requerirá su reemplazo en un tiempo máximo de 3 días calendario, contados a partir del día siguiente a la reclamación del IDIPRON.  **Imagen de referencia**

Empaque y rotulado (Aplicapara productos)	Los empaques para semillas deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la Entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en empaques impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. Todo empaque deberá portal un marbete entregado por la Entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante la manipulación y transporte. El marbete deberá indicar las tolerancias establecidas de acuerdo con la categoría de la semilla y de conformidad con los colores establecidos. El marbete deberá contener en español las tolerancias establecidas de acuerdo con la clase de semilla. Cuando la semilla corresponda a un material mejorado obtenido por el ICA, deberá colocarse el nombre completo de la variedad sin anteponer o posponer letra, sílaba o vocablo alguno En el rótulo de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: – Identificación completa del material contenido – Nombre del producto – Especie – Variedad – Clase de semilla – Peso neto de la semilla en kilogramos – Semilla tratada con plaguicidas: NO APTA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL.
Presentación	Paquete por 100 gramos

Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**SEMILLA DE CEBOLLA LARGA**
Código SIBOL	**40859**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**SEMILLA DE CEBOLLA LARGA TOKYO**
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas. • Las semillas deben cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. • Certificación de semillas ICA
Requisitos Específicos	**Requisitos Generales:** • Presentación: Paquete por 500 gramos • El oferente debe indicar especie y variedad de las semillas. • Manual: Siembra y conservación de las semillas **Requisitos Específicos:** Las semillas deben tener fidelidad genética, que no produzca mutaciones, con producción de buena calidad y cantidad y un buen porcentaje de germinación. Para la siembra y plantación se debe realizar la desinfección de semillas. La semilla debe tener buena forma, calidad y color uniforme sin efecto de daños por plagas y enfermedades. Las semillas debe estar libre de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El producto debe contar con Número de Registro vigente ante el ICA como productor y/o comercializador de semilla. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas. Semilla para siembra, debe estar Registrada y Certificada. Semilla pura 90% mínimo La semilla debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. La semilla debe tener Registro ICA. La semilla debe tratarse con un insecticida, un fungicida y un colorante que le dé una coloración diferente al color natural de la semilla. **Descripción General :** Originaria de Asia. Las raíces se producen en la base del tallo, son fasciculadas y poco abundantes; verticalmente miden hasta 30-45 cm de alto. Cada hoja tiene una base larga y carnosa, que se une estrechamente con la base de las demás hojas, formando un seudotallo, Envuelto por láminas finas o túnicas, y la exterior es seca. **Garantías:** • En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se requerirá su reemplazo en un tiempo máximo de 3 días calendario, contados a partir del día siguiente a la reclamación del IDIPRON.  **Imagen de referencia**
Empaque y rotulado (Aplicapara	Los empaques para semillas deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la Entidad certificadora.

productos)	El producto podrá ser empacado en empaques impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. Todo empaque deberá portal un marbete entregado por la Entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante la manipulación y transporte. El marbete deberá indicar las tolerancias establecidas de acuerdo con la categoría de la semilla y de conformidad con los colores establecidos. El marbete deberá contener en español las tolerancias establecidas de acuerdo con la clase de semilla. Cuando la semilla corresponda a un material mejorado obtenido por el ICA, deberá colocarse el nombre completo de la variedad sin anteponer o posponer letra, sílaba o vocablo alguno En el rótulo de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: – Identificación completa del material contenido – Nombre del producto – Especie – Variedad – Clase de semilla – Peso neto de la semilla en kilogramos – Semilla tratada con plaguicidas: NO APTA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL.
Presentación	Paquete por 500 gramos

Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**SEMILLA DE PUERROS**
Código SIBOL	**40869**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**SEMILLA DE CEBOLLA PUERRO**
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas. • Las semillas deben cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. • Certificación de semillas ICA

Requisitos Específicos	**Requisitos Generales:**
	• Presentación: Paquete por 500 gramos
	• El oferente debe indicar especie y variedad de las semillas.
	• Manual: Siembra y conservación de las semillas
	
	Requisitos Específicos:
	• Fecha de consumo de las semillas
	• Empaque debidamente rotulado
	• Semillas certificadas
	• Pureza 95% mínimo
	• Germinación del 90% mínimo
	• Color de la semilla Negra
	• Olor propio de la semilla (Libre de fermentación)
	• Las semillas deben tener fidelidad genética, que no produzca mutaciones, con producción de buena calidad y cantidad y un buen porcentaje de germinación. Para la siembra y plantación se debe realizar la desinfección de semillas. La semilla debe tener buena forma, calidad y color uniforme sin efecto de daños por plagas y enfermedades. Las semillas deben estar libres de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El producto debe contar con Número de Registro vigente ante el ICA como productor y/o comercializador de semilla. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas.
	  • Semilla para siembra, debe estar Registrada y Certificada. La semilla debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. La semilla debe tener Registro ICA.
	  • La semilla debe tratarse con un insecticida, un fungicida y un colorante que le dé una coloración diferente al color natural de la semilla.
	•
	
	Descripción General :
	Allium ampeloprasum var porrum, el puerro, porro, ajo porro, ajoporro, es una de las variedades cultivadas de la especie Allium ampeloprasum. Como la cebolla y el ajo, esta planta pertenece a la familia de las liliáceas. Bulbos enteros, oblongos o cilíndricos y de color blanco. Hojas planas aquilladas, lineares y de hasta 2,5 cm de ancho. Flores pediceladas en umbelas subesféricas y sin bulbillos, sobre escapo cilíndrico, macizo y de hasta 1 m. Espata acuminada. Tépalos de color blanco, lila o rosado. Estambres 3 y exertos. Cápsula 3 gona y negruzca.
	
	Garantías:

	En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se requerirá su reemplazo en un tiempo máximo de 3 días calendario, contados a partir del día siguiente a la reclamación del IDIPRON.  **Imagen de referencia**
Empaque y rotulado (Aplicapara productos)	Los empaques para semillas deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la Entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en empaques impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. Todo empaque deberá portal un marbete entregado por la Entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante la manipulación y transporte. El marbete deberá indicar las tolerancias establecidas de acuerdo con la categoría de la semilla y de conformidad con los colores establecidos. El marbete deberá contener en español las tolerancias establecidas de acuerdo con la clase de semilla. Cuando la semilla corresponda a un material mejorado obtenido por el ICA, deberá colocarse el nombre completo de la variedad sin anteponer o posponer letra, sílaba o vocablo alguno En el rótulo de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: – Identificación completa del material contenido – Nombre del producto – Especie – Variedad – Clase de semilla – Peso neto de la semilla en kilogramos – Semilla tratada con plaguicidas: NO APTA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL.
Presentación	Paquete por 500 gramos

Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**SEMILLA DE CILANTRO**
Código SIBOL	**40568**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**SEMILLA DE CILANTRO**
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas. • Las semillas deben cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. • Certificación de semillas ICA

Requisitos Específicos	**Requisitos Generales:**
	• Presentación: Paquete por 500 gramos
	• El oferente debe indicar especie y variedad de las semillas.
	• Manual: Siembra y conservación de las semillas
	
	Requisitos Específicos:
	• Fecha de consumo de las semillas
	• Empaque debidamente rotulado
	• Semillas certificadas
	• Pureza 99% mínimo
	• Germinación del 95% mínimo
	• Color de la semilla Amarillenta
	• Olor propio de la semilla (Libre de fermentación)
	• Las semillas deben tener fidelidad genética, que no produzca mutaciones, con producción de buena calidad y cantidad y un buen porcentaje de germinación. Para la siembra y plantación se debe realizar la desinfección de semillas. La semilla debe tener buena forma, calidad y color uniforme sin efecto de daños por plagas y enfermedades. Las semillas deben estar libres de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El producto debe contar con Número de Registro vigente ante el ICA como productor y/o comercializador de semilla. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas.
	  • Semilla para siembra, debe estar Registrada y Certificada. La semilla debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. La semilla debe tener Registro ICA.
	  • La semilla debe tratarse con un insecticida, un fungicida y un colorante que le dé una coloración diferente al color natural de la semilla.
	
	Descripción General :
	Coriandrum sativum, llamado popularmente cilantro, perejil chino, culantro europeo o dania, es una hierba anual de la familia de las apiáceas (antes llamadas umbelíferas). Es la única especie del género Coriandrum, que es también el único miembro de la tribu Coriandreae. Las hojas de un verde vivo tienen forma de abanico, y se vuelven más plumosas conforme ascienden en la planta. Las flores, que salen en verano, son pequeñas y blancas, agrupadas en umbelas. Los frutos del cilantro inmaduros tienen un olor desagradable muy característico y carecen del aroma especiado de los frutos maduros, siendo la mejor hora para recogerlos la primera de la mañana. Ciclo de cosecha de 65 días.

	Garantías: En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se requerirá su reemplazo en un tiempo máximo de 3 días calendario, contados a partir del día siguiente a la reclamación del IDIPRON.  **Imagen de referencia**
Empaque y rotulado (Aplicapara productos)	Los empaques para semillas deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la Entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en empaques impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. Todo empaque deberá portal un marbete entregado por la Entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante la manipulación y transporte. El marbete deberá indicar las tolerancias establecidas de acuerdo con la categoría de la semilla y de conformidad con los colores establecidos. El marbete deberá contener en español las tolerancias establecidas de acuerdo con la clase de semilla. Cuando la semilla corresponda a un material mejorado obtenido por el ICA, deberá colocarse el nombre completo de la variedad sin anteponer o posponer letra, sílaba o vocablo alguno En el rótulo de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: – Identificación completa del material contenido – Nombre del producto – Especie – Variedad – Clase de semilla – Peso neto de la semilla en kilogramos – Semilla tratada con plaguicidas: NO APTA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL.
Presentación	Paquete por 500 gramos

Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**SEMILLA DE PEREJIL**
Código SIBOL	**40879**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**SEMILLA DE PEREJIL RIZADO**
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas. • Las semillas deben cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. • Certificación de semillas ICA
Requisitos Específicos	**Requisitos Generales:** • Presentación: Paquete por 500 gramos • El oferente debe indicar especie y variedad de las semillas. • Manual: Siembra y conservación de las semillas **Requisitos Específicos:** • Fecha de consumo de las semillas • Empaque debidamente rotulado • Semillas certificadas • Pureza 98% mínimo • Germinación del 80% mínimo • Color de la semilla marrón • Olor propio de la semilla (Libre de fermentación) • Las semillas deben tener fidelidad genética, que no produzca mutaciones, con producción de buena calidad y cantidad y un buen porcentaje de germinación. Para la siembra y plantación se debe realizar la desinfección de semillas. La semilla debe tener buena forma, calidad y color uniforme sin efecto de daños por plagas y enfermedades. Las semillas deben estar libres de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El producto debe contar con Número de Registro vigente ante el ICA como productor y/o comercializador de semilla. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas. • Semilla para siembra, debe estar Registrada y Certificada. La semilla debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. La semilla debe tener Registro ICA. • La semilla debe tratarse con un insecticida, un fungicida y un colorante que le dé una coloración diferente al color natural de la semilla. • **Descripción General :** Perejil Rizado, es una planta herbácea de la familia Apiaceae. Se distribuye ampliamente por todo el mundo y generalmente se cultiva para ser usada como condimento. Planta herbácea bienal, aunque puede cultivarse también como anual. De porte vigoroso y follaje verde intenso y abundante. Es una planta rústica, de tallos erectos, que suele alcanzar hasta 40 cm de altura. Las hojas de color verde oscuro, poseen largos peciolos. Estas son anchas, rizadas y con bordes dentados. Son aromáticas y poseen un sabor característico muy acentuado. Suele sembrarse durante todo el año, siendo una planta de crecimiento rápido,

	muy productiva y resistente al frío. **Garantías:** En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se requerirá su reemplazo en un tiempo máximo de 3 días calendario, contados a partir del día siguiente a la reclamación del IDIPRON.  **Imagen de referencia**
Empaque y rotulado (Aplicapara productos)	Los empaques para semillas deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la Entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en empaques impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. Todo empaque deberá portal un marbete entregado por la Entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante la manipulación y transporte. El marbete deberá indicar las tolerancias establecidas de acuerdo con la categoría de la semilla y de conformidad con los colores establecidos. El marbete deberá contener en español las tolerancias establecidas de acuerdo con la clase de semilla. Cuando la semilla corresponda a un material mejorado obtenido por el ICA, deberá colocarse el nombre completo de la variedad sin anteponer o posponer letra, sílaba o vocablo alguno En el rótulo de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: – Identificación completa del material contenido – Nombre del producto – Especie – Variedad – Clase de semilla – Peso neto de la semilla en kilogramos – Semilla tratada con plaguicidas: NO APTA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL.
Presentación	Paquete por 500 gramos

Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**SEMILLA DE PIMENTÓN**
Código SIBOL	**40868**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**SEMILLA DE PIMENTÓN CALIFORNIA WONDER**
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas. • Las semillas deben cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. • Certificación de semillas ICA
Requisitos Específicos	**Requisitos Generales:** • Presentación: Paquete por 30 gramos • El oferente debe indicar especie y variedad de las semillas. • Manual: Siembra y conservación de las semillas **Requisitos Específicos:** • Las semillas deben tener fidelidad genética, que no produzca mutaciones, con producción de buena calidad y cantidad y un buen porcentaje de germinación. Para la siembra y plantación se debe realizar la desinfección de semillas. La semilla debe tener buena forma, calidad y color uniforme sin efecto de daños por plagas y enfermedades. Las semillas deben estar libres de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El producto debe contar con Número de Registro vigente ante el ICA como productor y/o comercializador de semilla. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas. • Semilla para siembra, debe estar Registrada y Certificada. La semilla debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. La semilla debe tener Registro ICA. • La semilla debe tratarse con un insecticida, un fungicida y un colorante que le dé una coloración diferente al color natural de la semilla. • Semilla pura 90% mínimo **Descripción General :** Originario del Amazonas. Sus tallos erectos pueden medir hasta 60 cm. De hojas enteras, ovaladas y de color verde Hortalizas 80cm brillante. Sus flores son blancas y el color del fruto varía entre verde y rojo dependiendo de su madurez. **Garantías:** En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se requerirá su reemplazo en un tiempo máximo de 3 días calendario, contados a partir del día siguiente a la reclamación del IDIPRON.

	 **Imagen de referencia**
Empaque y rotulado (Aplicapara productos)	Los empaques para semillas deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la Entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en empaques impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. Todo empaque deberá portal un marbete entregado por la Entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante la manipulación y transporte. El marbete deberá indicar las tolerancias establecidas de acuerdo con la categoría de la semilla y de conformidad con los colores establecidos. El marbete deberá contener en español las tolerancias establecidas de acuerdo con la clase de semilla. Cuando la semilla corresponda a un material mejorado obtenido por el ICA, deberá colocarse el nombre completo de la variedad sin anteponer o posponer letra, sílaba o vocablo alguno En el rótulo de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: – Identificación completa del material contenido – Nombre del producto – Especie – Variedad – Clase de semilla – Peso neto de la semilla en kilogramos – Semilla tratada con plaguicidas: NO APTA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL.
Presentación	Paquete por 30 gramos

Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**SEMILLA DE ACELGA**
Código SIBOL	**40769**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**SEMILLA DE ACELGA**
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas. • Las semillas deben cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. • Certificación de semillas ICA
Requisitos Específicos	**Requisitos Generales:** • Presentación: Paquete por 500 gramos • El oferente debe indicar especie y variedad de las semillas. • Manual: Siembra y conservación de las semillas **Requisitos Específicos:** • Fecha de consumo de las semillas • Empaque debidamente rotulado • Semillas certificadas • Resistente a Dumping off, virosis • Pureza 98% mínimo • Germinación del 85% mínimo • Color de la semilla verde oscuro • Olor propio de la semilla (Libre de fermentación) • Las semillas deben tener fidelidad genética, que no produzca mutaciones, con producción de buena calidad y cantidad y un buen porcentaje de germinación. Para la siembra y plantación se debe realizar la desinfección de semillas. La semilla debe tener buena forma, calidad y color uniforme sin efecto de daños por plagas y enfermedades. Las semillas deben estar libres de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El producto debe contar con Número de Registro vigente ante el ICA como productor y/o comercializador de semilla. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas. • Semilla para siembra, debe estar Registrada y Certificada. La semilla debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. La semilla debe tener Registro ICA. • La semilla debe tratarse con un insecticida, un fungicida y un colorante que le dé una coloración diferente al color natural de la semilla. **Descripción General :** La acelga (Beta vulgaris var, cicla) es una planta de la familia de las chenopodiaceas. La acelga es una subespecie de *Beta vulgaris*, al igual que las remolachas, betarragas y el betabel, aunqye a diferencia de estas es cultivada para aprovechar sus hojas en lugar de sus raíces, que sirven para el crecimiento durante cualquier edad. Tiene hojas grandes, onduladas, de color verde amarillento claro y penca de color blanco muy desarrollada, con una anchura de hasta 10cm. Son las de mayor comercialización. La acelga se suele recolectar cuando pesa entre 750 gramos y 1 kilo, la longitud de 20 a 30 cm de largo, muy carnosas y suculentas. El color de la hoja difiere según variedades entre verde oscuro, verde claro y amarillo. Las pencas son de color blanco,

	crema o amarillo, aunque también las hay de color rojo. **Garantías:** En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se requerirá su reemplazo en un tiempo máximo de 3 días calendario, contados a partir del día siguiente a la reclamación del IDIPRON.  **Imagen de referencia**
Empaque y rotulado (Aplicapara productos)	Los empaques para semillas deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la Entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en empaques impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. Todo empaque deberá portal un marbete entregado por la Entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante la manipulación y transporte. El marbete deberá indicar las tolerancias establecidas de acuerdo con la categoría de la semilla y de conformidad con los colores establecidos. El marbete deberá contener en español las tolerancias establecidas de acuerdo con la clase de semilla. Cuando la semilla corresponda a un material mejorado obtenido por el ICA, deberá colocarse el nombre completo de la variedad sin anteponer o posponer letra, sílaba o vocablo alguno En el rótulo de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: – Identificación completa del material contenido – Nombre del producto – Especie – Variedad – Clase de semilla – Peso neto de la semilla en kilogramos – Semilla tratada con plaguicidas: NO APTA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL.
Presentación	Paquete por 500 gramos

Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**SEMILLA DE APIO**
Código SIBOL	**40853**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**SEMILLA DE APIO**
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas. • Las semillas deben cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. • Certificación de semillas ICA
Requisitos Específicos	**Requisitos Generales:** • Presentación: Paquete por 500 gramos • El oferente debe indicar especie y variedad de las semillas. • Manual: Siembra y conservación de las semillas **Requisitos Específicos:** • Fecha de consumo de las semillas • Empaque debidamente rotulado • Semillas certificadas • Resistente a Dumping off, virosis • Pureza 98% mínimo • Germinación del 80% mínimo • Color de la semilla Café parduzco • Olor propio de la semilla (Libre de fermentación) • Las semillas deben tener fidelidad genética, que no produzca mutaciones, con producción de buena calidad y cantidad y un buen porcentaje de germinación. Para la siembra y plantación se debe realizar la desinfección de semillas. La semilla debe tener buena forma, calidad y color uniforme sin efecto de daños por plagas y enfermedades. Las semillas deben estar libres de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El producto debe contar con Número de Registro vigente ante el ICA como productor y/o comercializador de semilla. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas. • Semilla para siembra, debe estar Registrada y Certificada. La semilla debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. La semilla debe tener Registro ICA. • La semilla debe tratarse con un insecticida, un fungicida y un colorante que le dé una coloración diferente al color natural de la semilla. • **Descripción General :** El Apio (Apium graveolens) es una especie vegetal perteneciente a la familia de las Apiáceas, antiguamente conocidas como umbelíferas. Plantas autógamas de porte erecto y ascendente y de hasta 1,5 m de altura, lampiñas, con la raíz primaria fusiforme o tuberiforme y el tallo fistuoso y muy ramificado. Hojas imparipinadas, oblongadas u obovadas y de 7-18 x 3,5-8 cm. Foliolos 5.7 por hoja, peciolulados, ovados o suborbiculares, de 2-4, 5 x 2-5 cm y con el borde dentado 3- lobulado. Peciolos asurcados y de 3-26 cm. Flores con pedicelos de 2-5 mm en umbelas opositifoliass sésiles o con pedúnculos de hasta 2 cm. Bráceas y bractéolas ausentes. Pétalos blancos o verdosos y de unos 0,5 x 0,5 mm. Mericarpos suborbiculares o elípticos y de 1-2 x 0,6-0,8 mm.

	Carpóforo bífido. Semillas aristadas 2n=22. Se cultiva por sus hojas y tallos que se comen como verduras en ensaladas. Multiplica por semillas, Regiones templadas. Es una plana bianual. Su raíz es pivotante y posee un sistema radicular secundario y adventicio muy abundante. Este sistema secundario es superficial. **Garantías:** En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se requerirá su reemplazo en un tiempo máximo de 3 días calendario, contados a partir del día siguiente a la reclamación del IDIPRON.  **Imagen de referencia**
Empaque y rotulado (Aplicapara productos)	Los empaques para semillas deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la Entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en empaques impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. Todo empaque deberá portal un marbete entregado por la Entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante la manipulación y transporte. El marbete deberá indicar las tolerancias establecidas de acuerdo con la categoría de la semilla y de conformidad con los colores establecidos. El marbete deberá contener en español las tolerancias establecidas de acuerdo con la clase de semilla. Cuando la semilla corresponda a un material mejorado obtenido por el ICA, deberá colocarse el nombre completo de la variedad sin anteponer o posponer letra, sílaba o vocablo alguno En el rótulo de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: – Identificación completa del material contenido – Nombre del producto – Especie – Variedad – Clase de semilla – Peso neto de la semilla en kilogramos – Semilla tratada con plaguicidas: NO APTA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL.
Presentación	Paquete por 500 gramos

Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**SEMILLA DE PEPINO**
Código SIBOL	**40584**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**SEMILLA DE PEPINO PARA RELLENO**
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas. • Las semillas deben cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. • Certificación de semillas ICA
Requisitos Específicos	**Requisitos Generales:** • Presentación: Paquete por 500 gramos • El oferente debe indicar especie y variedad de las semillas. • Manual: Siembra y conservación de las semillas **Requisitos Específicos:** • Fecha de consumo de las semillas • Empaque debidamente rotulado • Semillas cuadrangulares, de aproximadamente 1,5 cm de longitud • Resistente a Dumping off, virosis • Pureza 98% mínimo • Germinación del 85% mínimo • Color de la semilla Negra rugosa • Olor propio de la semilla (Libre de fermentación) • Las semillas deben tener fidelidad genética, que no produzca mutaciones, con producción de buena calidad y cantidad y un buen porcentaje de germinación. Para la siembra y plantación se debe realizar la desinfección de semillas. La semilla debe tener buena forma, calidad y color uniforme sin efecto de daños por plagas y enfermedades. Las semillas deben estar libres de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El producto debe contar con Número de Registro vigente ante el ICA como productor y/o comercializador de semilla. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas. • Semilla para siembra, debe estar Registrada y Certificada. La semilla debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. La semilla debe tener Registro ICA. • La semilla debe tratarse con un insecticida, un fungicida y un colorante que le dé una coloración diferente al color natural de la semilla. **Descripción General :** La caigua o caihua (del quechua qaywa) es una hortaliza de la familia de las cucurbitáceas. También se conoce como achocha, achogcha (del quechua sureño achuqcha), pepino, pepino de rellenar, archucha en Colombia. Es el fruto de una vigorosa planta trepadora, monoica, perenne que se desarrolla en climas húmedos y cálidos, cuyo tallo puede medir 5 metros y a veces mucho más, con hojas alternas, palmadas con 5 o 6 foliolos elípticos de bordes dentados. Flores unisexuales. Las masculinas que crecen en panículos en grupos de 10 a 20. Las femeninas son solitarias, con ovario ínfero. El fruto es indehiscente, ovoide a oblongo, apuntado, con la porción distal decurvada y algo aplanado. Tallo glabro. Zarcillos bífidos o trífidos.

	Garantías: En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se requerirá su reemplazo en un tiempo máximo de 3 días calendario, contados a partir del día siguiente a la reclamación del IDIPRON.   **Imagen de referencia**
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	Los empaques para semillas deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la Entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en empaques impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. Todo empaque deberá portal un marbete entregado por la Entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante la manipulación y transporte. El marbete deberá indicar las tolerancias establecidas de acuerdo con la categoría de la semilla y de conformidad con los colores establecidos. El marbete deberá contener en español las tolerancias establecidas de acuerdo con la clase de semilla. Cuando la semilla corresponda a un material mejorado obtenido por el ICA, deberá colocarse el nombre completo de la variedad sin anteponer o posponer letra, sílaba o vocablo alguno En el rótulo de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: – Identificación completa del material contenido – Nombre del producto – Especie – Variedad – Clase de semilla – Peso neto de la semilla en kilogramos – Semilla tratada con plaguicidas: NO APTA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL.
Presentación	Paquete por 500 gramos

Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**SEMILLA DE COLIFLOR**
Código SIBOL	**40861**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**SEMILLA DE COLIFLOR**
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas. • Las semillas deben cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. • Certificación de semillas ICA
Requisitos Específicos	**Requisitos Generales:** • Presentación: Paquete por 500 gramos • El oferente debe indicar especie y variedad de las semillas. • Manual: Siembra y conservación de las semillas **Requisitos Específicos:** • Fecha de consumo de las semillas • Empaque debidamente rotulado • Semillas certificadas • Pureza 99% mínimo • Germinación del 92% mínimo • Semilla de diámetro de 1 a 3 mm, de forma redonda u ovoide, color de la semilla dependiendo de la especie seleccionada. • Olor propio de la semilla (Libre de fermentación) • Las semillas deben tener fidelidad genética, que no produzca mutaciones, con producción de buena calidad y cantidad y un buen porcentaje de germinación. Para la siembra y plantación se debe realizar la desinfección de semillas. La semilla debe tener buena forma, calidad y color uniforme sin efecto de daños por plagas y enfermedades. Las semillas deben estar libres de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El producto debe contar con Número de Registro vigente ante el ICA como productor y/o comercializador de semilla. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas. • Semilla para siembra, debe estar Registrada y Certificada. La semilla debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. La semilla debe tener Registro ICA. • La semilla debe tratarse con un insecticida, un fungicida y un colorante que le dé una coloración diferente al color natural de la semilla. **Descripción General :** La coliflor es una variedad de la especie Brassica Oleracea, en el grupo de cultivares Botrytis de la familia Brassicaceae. Se procede por semillas. Plantas grandes, hojas muy rectas, buena cobertura de cabeza; cabeza mediana, profunda, color blanco atractivo, peso 750 a 1000 gramos. Uso en mercado fresco y procesamiento. Se realizan semilleros 60 m2 para una hectárea empleándose 260 a 350 g de semillas por hectárea. Se trasplanta a los 85-90 días, produce de 20 a 30 toneladas por hectárea. Hortaliza para las tres zonas climáticas de Colombia. Exige suelos francos con buen contenido de materia orgánica PH de 5,5 a 6,8.

	Garantías: En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se requerirá su reemplazo en un tiempo máximo de 3 días calendario, contados a partir del día siguiente a la reclamación del IDIPRON.  **Imagen de referencia**
Empaque y rotulado (Aplicapara productos)	Los empaques para semillas deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la Entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en empaques impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. Todo empaque deberá portal un marbete entregado por la Entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante la manipulación y transporte. El marbete deberá indicar las tolerancias establecidas de acuerdo con la categoría de la semilla y de conformidad con los colores establecidos. El marbete deberá contener en español las tolerancias establecidas de acuerdo con la clase de semilla. Cuando la semilla corresponda a un material mejorado obtenido por el ICA, deberá colocarse el nombre completo de la variedad sin anteponer o posponer letra, sílaba o vocablo alguno En el rótulo de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: – Identificación completa del material contenido – Nombre del producto – Especie – Variedad – Clase de semilla – Peso neto de la semilla en kilogramos – Semilla tratada con plaguicidas: NO APTA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL.
Presentación	Paquete por 500 gramos

Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**SEMILLA DE ESPINACA**
Código SIBOL	**40863**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**SEMILLA DE ESPINACA**
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas. • Las semillas deben cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. • Certificación de semillas ICA
Requisitos Específicos	**Requisitos Generales:** • Presentación: Paquete por 500 gramos • El oferente debe indicar especie y variedad de las semillas. • Manual: Siembra y conservación de las semillas **Requisitos Específicos:** • Fecha de consumo de las semillas • Empaque debidamente rotulado • Semillas certificadas • Pureza 98% mínimo • Germinación del 70% mínimo • Resistencia a la Roya • Olor propio de la semilla (Libre de fermentación) • Las semillas deben tener fidelidad genética, que no produzca mutaciones, con producción de buena calidad y cantidad y un buen porcentaje de germinación. Para la siembra y plantación se debe realizar la desinfección de semillas. La semilla debe tener buena forma, calidad y color uniforme sin efecto de daños por plagas y enfermedades. Las semillas deben estar libres de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El producto debe contar con Número de Registro vigente ante el ICA como productor y/o comercializador de semilla. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas. • Semilla para siembra, debe estar Registrada y Certificada. La semilla debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. La semilla debe tener Registro ICA. • La semilla debe tratarse con un insecticida, un fungicida y un colorante que le dé una coloración diferente al color natural de la semilla. • **Descripción General :** La espinaca (Spinacia Oleracea) es una planta anual, de la familia de las amarantáceas, subfamilia quenopodioideas, planta de buen vigor, de porte alto, abiertas, de peciolo corto, tamaño medio, producción precoz. Se utiliza para mercado fresco y/o procesamiento. Su cultivo se realiza durante todo el año y se puede consumir fresca, cocida o frita. En la actualidad es una de las verduras que más se encuentra congelada. **Garantías:** En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se requerirá su reemplazo en un tiempo máximo de 3 días calendario, contados a partir del día siguiente a la reclamación del IDIPRON.

	 **Imagen de referencia**
Empaque y rotulado (Aplicapara productos)	Los empaques para semillas deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la Entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en empaques impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. Todo empaque deberá portal un marbete entregado por la Entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante la manipulación y transporte. El marbete deberá indicar las tolerancias establecidas de acuerdo con la categoría de la semilla y de conformidad con los colores establecidos. El marbete deberá contener en español las tolerancias establecidas de acuerdo con la clase de semilla. Cuando la semilla corresponda a un material mejorado obtenido por el ICA, deberá colocarse el nombre completo de la variedad sin anteponer o posponer letra, sílaba o vocablo alguno En el rótulo de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: – Identificación completa del material contenido – Nombre del producto – Especie – Variedad – Clase de semilla – Peso neto de la semilla en kilogramos – Semilla tratada con plaguicidas: NO APTA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL.
Presentación	Paquete por 500 gramos

Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**SEMILLA DE LECHUGA**
Código SIBOL	**40576**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**SEMILLA DE LECHUGA SIMPSON**
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas. • Las semillas deben cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. • Certificación de semillas ICA
Requisitos Específicos	**Requisitos Generales:** • Presentación: Paquete por 500 gramos • El oferente debe indicar especie y variedad de las semillas. • Manual: Siembra y conservación de las semillas **Requisitos Específicos:** • Fecha de consumo de las semillas • Empaque debidamente rotulado • Semillas certificadas de polinización abierta • Pureza 98% mínimo • Germinación del 70% mínimo • Color de la semilla verde • Resistencia a la Bacteriosis • Olor propio de la semilla (Libre de fermentación) • Las semillas deben tener fidelidad genética, que no produzca mutaciones, con producción de buena calidad y cantidad y un buen porcentaje de germinación. Para la siembra y plantación se debe realizar la desinfección de semillas. La semilla debe tener buena forma, calidad y color uniforme sin efecto de daños por plagas y enfermedades. Las semillas deben estar libres de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El producto debe contar con Número de Registro vigente ante el ICA como productor y/o comercializador de semilla. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas. • Semilla para siembra, debe estar Registrada y Certificada. La semilla debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. La semilla debe tener Registro ICA. • La semilla debe tratarse con un insecticida, un fungicida y un colorante que le dé una coloración diferente al color natural de la semilla. **Descripción General :** Lechuga Simpson (Lactuca Sativa L. variedad Black Seed Simpson). Hortaliza originaria de Asia Este tipo de lechuga es de hojas rizadas sueltas de color verde claro y no forma cabeza. Aunque se adapta a todo tipo de suelo, prefiere las texturas franco arcilloso y franco arenoso que retengan la humedad y que sean bien drenadas. Riegos ligeros frecuentes causan que las hojas se desarrollen rápidamente, dando como resultado lechugas de alta calidad. Requiere de nitrógeno y potasio. Se siembra en semillero a ½ cm de profundidad, germina a los 4 días y se trasplanta a los 30 días cuando las plantas tengan al menos 8 cm de altura.

	Garantías: En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se requerirá su reemplazo en un tiempo máximo de 3 días calendario, contados a partir del día siguiente a la reclamación del IDIPRON.    **Imagen de referencia**
Empaque y rotulado (Aplicapara productos)	Los empaques para semillas deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la Entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en empaques impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. Todo empaque deberá portal un marbete entregado por la Entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante la manipulación y transporte. El marbete deberá indicar las tolerancias establecidas de acuerdo con la categoría de la semilla y de conformidad con los colores establecidos. El marbete deberá contener en español las tolerancias establecidas de acuerdo con la clase de semilla. Cuando la semilla corresponda a un material mejorado obtenido por el ICA, deberá colocarse el nombre completo de la variedad sin anteponer o posponer letra, sílaba o vocablo alguno En el rótulo de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: – Identificación completa del material contenido – Nombre del producto – Especie – Variedad – Clase de semilla – Peso neto de la semilla en kilogramos – Semilla tratada con plaguicidas: NO APTA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL.
Presentación	Paquete por 500 gramos

Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**SEMILLA DE PEPINO**
Código SIBOL	**40584**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**SEMILLA DE PEPINO COHOMBRO**
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas. • Las semillas deben cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. • Certificación de semillas ICA
Requisitos Específicos	**Requisitos Generales:** • Presentación: Paquete por 500 gramos • El oferente debe indicar especie y variedad de las semillas. • Manual: Siembra y conservación de las semillas **Requisitos Específicos:** • Fecha de consumo de las semillas • Empaque debidamente rotulado • Resistencia a la Phitium y Dumping Off • Pureza 98% mínimo • Germinación del 85% mínimo • Color de la semilla crema • Olor propio de la semilla (Libre de fermentación) • Las semillas deben tener fidelidad genética, que no produzca mutaciones, con producción de buena calidad y cantidad y un buen porcentaje de germinación. Para la siembra y plantación se debe realizar la desinfección de semillas. La semilla debe tener buena forma, calidad y color uniforme sin efecto de daños por plagas y enfermedades. Las semillas deben estar libres de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El producto debe contar con Número de Registro vigente ante el ICA como productor y/o comercializador de semilla. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas. • Semilla para siembra, debe estar Registrada y Certificada. La semilla debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. La semilla debe tener Registro ICA. • La semilla debe tratarse con un insecticida, un fungicida y un colorante que le dé una coloración diferente al color natural de la semilla. • **Descripción General :** Cucumis sativus L, conocido popularmente como pepino, es una planta hierba anual de la familia de las cucurbitáceas. Plantas herbáceas anuales, rastreras o trepadoras, monoicas o con flores hermafroditas presentes, alógamas auto compatibles. Tallos angulosos, híspidos y poco ramificados. Hojas pecioladas, ovado-cordadas o suborbiculares, 3-5 palmatilobuladas, con lóbulos agudos o acuminados y dentados, vellosas y de color más pálido en el envés. Flores femeninas solitarias y corola de lóbulos agudos de 2-3 cm, de color amarillo y con pedúnculos de 1-2 cm y ovario muricado. Flores masculinas en fascículos paucifloros, con cáliz y corola semejantes a la de las flores femeninas y con estambres de corto filamento. Fruto cilíndrico u oblongo, maso menos anguloso o trígono, lampiño y tuberculado, a

	veces aculeado. Semillas oblongo-lanceoladas de 8-10 mm de longitud y blanquecinas 2n=14. Se cultiva por sus frutos comestibles en ensalada s y en encurtidos. **Garantías:** En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se requerirá su reemplazo en un tiempo máximo de 3 días calendario, contados a partir del día siguiente a la reclamación del IDIPRON.  **Imagen de referencia**
Empaque y rotulado (Aplicapara productos)	Los empaques para semillas deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la Entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en empaques impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. Todo empaque deberá portal un marbete entregado por la Entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante la manipulación y transporte. El marbete deberá indicar las tolerancias establecidas de acuerdo con la categoría de la semilla y de conformidad con los colores establecidos. El marbete deberá contener en español las tolerancias establecidas de acuerdo con la clase de semilla. Cuando la semilla corresponda a un material mejorado obtenido por el ICA, deberá colocarse el nombre completo de la variedad sin anteponer o posponer letra, sílaba o vocablo alguno En el rótulo de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: – Identificación completa del material contenido – Nombre del producto – Especie – Variedad – Clase de semilla – Peso neto de la semilla en kilogramos – Semilla tratada con plaguicidas: NO APTA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL.
Presentación	Paquete por 500 gramos

Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**SEMILLA DE RÁBANO**
Código SIBOL	**40838**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**SEMILLA DE RÁBANO**
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas. • Las semillas deben cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. • Certificación de semillas ICA
Requisitos Específicos	**Requisitos Generales:** • Presentación: Paquete por 10 gramos • El oferente debe indicar especie y variedad de las semillas. • Manual: Siembra y conservación de las semillas **Requisitos Específicos:** • Fecha de consumo de las semillas • Empaque debidamente rotulado • Semillas certificadas • Pureza 98% mínimo • Germinación del 75% mínimo • Color de la semilla café parduzco • Olor propio de la semilla (Libre de fermentación) • Las semillas deben tener fidelidad genética, que no produzca mutaciones, con producción de buena calidad y cantidad y un buen porcentaje de germinación. Para la siembra y plantación se debe realizar la desinfección de semillas. La semilla debe tener buena forma, calidad y color uniforme sin efecto de daños por plagas y enfermedades. Las semillas deben estar libres de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El producto debe contar con Número de Registro vigente ante el ICA como productor y/o comercializador de semilla. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas. • Semilla para siembra, debe estar Registrada y Certificada. La semilla debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. La semilla debe tener Registro ICA. • La semilla debe tratarse con un insecticida, un fungicida y un colorante que le dé una coloración diferente al color natural de la semilla. • **Descripción General :** Raphanus sativus, el rábano, es una planta de la familia Brassicaceae que se cultiva por sus raíces comestibles. Los rábanos son plantas herbáceas, anuales o bienales, cultivadas como alógamas de autoincompatibilidad variable. Raíz pivotante, desde periférica hasta napiforme, gruesa y carnosa, de carne blanca, tallos erectos, fistulosos de hasta 1.5 m de altura. Hojas basales en roseta de 5-30 c de longitud, lirado, pipinnatisectas, con lóbulos desiguales e irregularmente dentados. Hojas caulinares menos lobuladas y dentadas de 25-40 x 10-15 cm, con peciolos más cortos que los de las hojas basales. Flores con pedicelos de 7-0 mm, en racimos axilares y terminales. Sépalos oblongo-lineares, de 6-10 mm de longitud. Corola de 1.5-1.7 cm de diámetro. Pétalos verdosos o violáceos, rara vez blancos de 8-2 cm de

	longitud. Estambres 6. Artejo inferior de la silicua con 1-2 semillas y artejo superior, de 2-7 cm de longitud y con 12-14 semillas redondeadas, de 2-4 mm de color castaño claro y con la testa finamente reticulada 2n=18. **Garantías:** En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se requerirá su reemplazo en un tiempo máximo de 3 días calendario, contados a partir del día siguiente a la reclamación del IDIPRON.  **Imagen de referencia**
Empaque y rotulado (Aplicapara productos)	Los empaques para semillas deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la Entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en empaques impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. Todo empaque deberá portal un marbete entregado por la Entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante la manipulación y transporte. El marbete deberá indicar las tolerancias establecidas de acuerdo con la categoría de la semilla y de conformidad con los colores establecidos. El marbete deberá contener en español las tolerancias establecidas de acuerdo con la clase de semilla. Cuando la semilla corresponda a un material mejorado obtenido por el ICA, deberá colocarse el nombre completo de la variedad sin anteponer o posponer letra, sílaba o vocablo alguno En el rótulo de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: – Identificación completa del material contenido – Nombre del producto – Especie – Variedad – Clase de semilla – Peso neto de la semilla en kilogramos – Semilla tratada con plaguicidas: NO APTA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL.
Presentación	Paquete por 500 gramos

Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**SEMILLAS**
Código SIBOL	**40877**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**SEMILLA DE REMOLACHA**
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas. • Las semillas deben cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. • Certificación de semillas ICA
Requisitos Específicos	**Requisitos Generales:** • Presentación: Paquete por 500 gramos • El oferente debe indicar especie y variedad de las semillas. • Manual: Siembra y conservación de las semillas **Requisitos Específicos:** • Fecha de consumo de las semillas • Empaque debidamente rotulado • Semillas certificadas • Pureza 99% mínimo • Germinación del 80% mínimo • Color de la semilla amarillo oscuro • Olor propio de la semilla (Libre de fermentación) • Las semillas deben tener fidelidad genética, que no produzca mutaciones, con producción de buena calidad y cantidad y un buen porcentaje de germinación. Para la siembra y plantación se debe realizar la desinfección de semillas. La semilla debe tener buena forma, calidad y color uniforme sin efecto de daños por plagas y enfermedades. Las semillas deben estar libres de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El producto debe contar con Número de Registro vigente ante el ICA como productor y/o comercializador de semilla. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas. • Semilla para siembra, debe estar Registrada y Certificada. La semilla debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. La semilla debe tener Registro ICA. • La semilla debe tratarse con un insecticida, un fungicida y un colorante que le dé una coloración diferente al color natural de la semilla. • **Descripción General :** Betavulgaris, cuyo nombre común es remolacha, betarraga, betabel, acelga blanca, beterrada, beteraba y beterava, es una especie de planta herbácea del género Beta en la familia Amaranthaceae, es de raíz profunda, grande y carnosa, que crece en la planta del mismo nombre y que se consume como hortaliza. Su piel superficial es fina y suave y puede ser de varios colores, desde rosáceo violáceo y anaranjado rojizo hasta marronáceo. La pulpa es de sabor dulce y generalmente es de color rojo oscuro carmesí con tintes purpúreos. En ocasiones presenta círculos concéntricos de color blanco siendo esta una característica indeseable. No obstante algunas variedades de remolacha poseen la carne blanca o amarilla.

	Garantías: En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se requerirá su reemplazo en un tiempo máximo de 3 días calendario, contados a partir del día siguiente a la reclamación del IDIPRON.  **Imagen de referencia**
Empaque y rotulado (Aplicapara productos)	Los empaques para semillas deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la Entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en empaques impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. Todo empaque deberá portal un marbete entregado por la Entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante la manipulación y transporte. El marbete deberá indicar las tolerancias establecidas de acuerdo con la categoría de la semilla y de conformidad con los colores establecidos. El marbete deberá contener en español las tolerancias establecidas de acuerdo con la clase de semilla. Cuando la semilla corresponda a un material mejorado obtenido por el ICA, deberá colocarse el nombre completo de la variedad sin anteponer o posponer letra, sílaba o vocablo alguno En el rótulo de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: – Identificación completa del material contenido – Nombre del producto – Especie – Variedad – Clase de semilla – Peso neto de la semilla en kilogramos – Semilla tratada con plaguicidas: NO APTA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL.
Presentación	Paquete por 500 gramos

Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**SEMILLA DE REPOLLO**
Código SIBOL	**40870**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**SEMILLA DE REPOLLO**
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas. • Las semillas deben cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. • Certificación de semillas ICA
Requisitos Específicos	**Requisitos Generales:** • Presentación: Paquete por 500 gramos • El oferente debe indicar especie y variedad de las semillas. • Manual: Siembra y conservación de las semillas **Requisitos Específicos:** • Fecha de consumo de las semillas • Empaque debidamente rotulado • Semillas certificadas • Pureza 96% mínimo • Germinación del 90% mínimo • Color de la semilla Café • Olor propio de la semilla (Libre de fermentación) • Las semillas deben tener fidelidad genética, que no produzca mutaciones, con producción de buena calidad y cantidad y un buen porcentaje de germinación. Para la siembra y plantación se debe realizar la desinfección de semillas. La semilla debe tener buena forma, calidad y color uniforme sin efecto de daños por plagas y enfermedades. Las semillas deben estar libres de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El producto debe contar con Número de Registro vigente ante el ICA como productor y/o comercializador de semilla. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas. • Semilla para siembra, debe estar Registrada y Certificada. La semilla debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. La semilla debe tener Registro ICA. • La semilla debe tratarse con un insecticida, un fungicida y un colorante que le dé una coloración diferente al color natural de la semilla. • **Descripción General :** El repollo, col repollo o col cerrada (Brassica oleracea var capitata L), es una planta comestible de la familia de las Brasicáceas, y una herbácea bienal, cultivada como anual, cuyas hojas lisas forman un característico cogollo compacto. Planta de tallos cortos de 25 cm de altura, cabeza compacta, color verde claro, pequeña, redonda , 16 cm de diámetro peso promedio 1 kilo. **Garantías:** En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se requerirá su reemplazo en un tiempo máximo de 3 días calendario, contados a partir del día siguiente a la reclamación del IDIPRON.

	   **Imagen de referencia**
Empaque y rotulado (Aplicapara productos)	Los empaques para semillas deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la Entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en empaques impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. Todo empaque deberá portal un marbete entregado por la Entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante la manipulación y transporte. El marbete deberá indicar las tolerancias establecidas de acuerdo con la categoría de la semilla y de conformidad con los colores establecidos. El marbete deberá contener en español las tolerancias establecidas de acuerdo con la clase de semilla. Cuando la semilla corresponda a un material mejorado obtenido por el ICA, deberá colocarse el nombre completo de la variedad sin anteponer o posponer letra, sílaba o vocablo alguno En el rótulo de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: – Identificación completa del material contenido – Nombre del producto – Especie – Variedad – Clase de semilla – Peso neto de la semilla en kilogramos – Semilla tratada con plaguicidas: NO APTA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL.
Presentación	Paquete por 500 gramos

Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**SEMILLA DE TOMATE**
Código SIBOL	**40840**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**SEMILLA DE TOMATE SANTA CLARA**
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas. • Las semillas deben cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. • Certificación de semillas ICA
Requisitos Específicos	**Requisitos Generales:** • Presentación: Paquete por 500 gramos • El oferente debe indicar especie y variedad de las semillas. • Manual: Siembra y conservación de las semillas **Requisitos Específicos:** • Fecha de consumo de las semillas • Empaque debidamente rotulado • Semillas certificadas • Pureza 98% mínimo • Germinación del 80% mínimo • Color de la semilla Negra • Resistente a Verticillium e Fisarium 1 e 2 e Stemphylium • Olor propio de la semilla (Libre de fermentación) • Las semillas deben tener fidelidad genética, que no produzca mutaciones, con producción de buena calidad y cantidad y un buen porcentaje de germinación. Para la siembra y plantación se debe realizar la desinfección de semillas. La semilla debe tener buena forma, calidad y color uniforme sin efecto de daños por plagas y enfermedades. Las semillas deben estar libres de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El producto debe contar con Número de Registro vigente ante el ICA como productor y/o comercializador de semilla. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas. • Semilla para siembra, debe estar Registrada y Certificada. La semilla debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. La semilla debe tener Registro ICA. • La semilla debe tratarse con un insecticida, un fungicida y un colorante que le dé una coloración diferente al color natural de la semilla. • **Descripción General :** Tomate Santa Clara, Lycopersicon Esculentum Mill, Familia: Solanáceas. Solanácea originaria de América del Sur. Sus tallos trepadores pueden medir hasta 2.5 m por lo cual necesitan tutor. De hojas compuestas y recubiertas de una fina vellosidad. Las flores amarillas aparecen agrupadas en inflorescencias de tipo racimo. Prospera en climas entre cálido y frío moderado. Se adapta bien a suelos que van desde arcillosos a francoarenosos; sin embargo prefiere suelo sueltos, bien drenados y que a su vez retengan humedad. Es recomendable incorporar materia orgánica al terreno. Requiere de luz abundante. Se siembra en semillero, se trasplanta a los 18 días cuando la plántula tenga al menos 4 o 5 hojas. Tiene un período vegetativo de

	85 días. El fruto es de forma oval muy firme y lisa. Esta variedad es reconocida por su gran tolerancia al transporte y al almacenamiento. Empleado tanto para fines industriales como para mesa. **Garantías:** En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se requerirá su reemplazo en un tiempo máximo de 3 días calendario, contados a partir del día siguiente a la reclamación del IDIPRON.  **Imagen de referencia**
Empaque y rotulado (Aplicapara productos)	Los empaques para semillas deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la Entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en empaques impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. Todo empaque deberá portal un marbete entregado por la Entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante la manipulación y transporte. El marbete deberá indicar las tolerancias establecidas de acuerdo con la categoría de la semilla y de conformidad con los colores establecidos. El marbete deberá contener en español las tolerancias establecidas de acuerdo con la clase de semilla. Cuando la semilla corresponda a un material mejorado obtenido por el ICA, deberá colocarse el nombre completo de la variedad sin anteponer o posponer letra, sílaba o vocablo alguno En el rótulo de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: – Identificación completa del material contenido – Nombre del producto – Especie – Variedad – Clase de semilla – Peso neto de la semilla en kilogramos – Semilla tratada con plaguicidas: NO APTA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL.
Presentación	Paquete por 500 gramos

Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**SEMILLA DE ZANAHORIA**
Código SIBOL	**40878**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**SEMILLA DE ZANAHORIA**
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas. • Las semillas deben cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. • Certificación de semillas ICA
Requisitos Específicos	**Requisitos Generales:** • Presentación: Paquete por 500 gramos • El oferente debe indicar especie y variedad de las semillas. • Manual: Siembra y conservación de las semillas **Requisitos Específicos:** • Fecha de consumo de las semillas • Empaque debidamente rotulado • Semillas certificadas • Pureza 98% mínimo • Germinación del 91% mínimo • Color de la semilla Amarillenta Oscura • Olor propio de la semilla (Libre de fermentación) • Las semillas deben tener fidelidad genética, que no produzca mutaciones, con producción de buena calidad y cantidad y un buen porcentaje de germinación. Para la siembra y plantación se debe realizar la desinfección de semillas. La semilla debe tener buena forma, calidad y color uniforme sin efecto de daños por plagas y enfermedades. Las semillas deben estar libres de impurezas y materias extrañas, exenta de humedad exterior anormal. El producto debe contar con Número de Registro vigente ante el ICA como productor y/o comercializador de semilla. El productor debe contar con sitios adecuados para el almacenamiento de semillas. • Semilla para siembra, debe estar Registrada y Certificada. La semilla debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 970 de 2010 del ICA. La semilla debe tener Registro ICA. • La semilla debe tratarse con un insecticida, un fungicida y un colorante que le dé una coloración diferente al color natural de la semilla. • **Descripción General :** Daucus carota subespecie sativus, llamada popularmente zanahoria, es una hortaliza que pertenece a la familia de las umbelíferas, también denominadas apiáceas, y considerada la especie más importante y de mayor consumo dentro de esta familia. Zanahoria para clima frio. Las raíces tienen forma cilíndrica con puntas romas en la madurez. La planta es de un gran vigor. La textura de su cuerpo es suave y el sabor excelente. Buena tolerancia a enfermedades foliares. Su excelente sabor, color y durabilidad, le dan gran atractivo para el mercado fresco. **Garantías:**

	En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se requerirá su reemplazo en un tiempo máximo de 3 días calendario, contados a partir del día siguiente a la reclamación del IDIPRON.  **Imagen de referencia**
Empaque y rotulado (Aplicapara productos)	Los empaques para semillas deben ser de primer uso, apropiados y aprobados por la Entidad certificadora. El producto podrá ser empacado en empaques impermeables, suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. Todo empaque deberá portal un marbete entregado por la Entidad certificadora, el cual será visible de tal forma que pueda leerse fácilmente toda la información contenida en el mismo y se garantice su seguridad durante la manipulación y transporte. El marbete deberá indicar las tolerancias establecidas de acuerdo con la categoría de la semilla y de conformidad con los colores establecidos. El marbete deberá contener en español las tolerancias establecidas de acuerdo con la clase de semilla. Cuando la semilla corresponda a un material mejorado obtenido por el ICA, deberá colocarse el nombre completo de la variedad sin anteponer o posponer letra, sílaba o vocablo alguno En el rótulo de las semillas debe aparecer en español y en forma visible la siguiente información: – Identificación completa del material contenido – Nombre del producto – Especie – Variedad – Clase de semilla – Peso neto de la semilla en kilogramos – Semilla tratada con plaguicidas: NO APTA PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL.
Presentación	Paquete por 500 gramos

Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**ABONO ORGÁNICO**
Código SIBOL	**40001**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**ABONO ORGÁNICO – HUMUS**
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas. • NTC 5167 • Registro de Venta ICA • Cumplir con la Resolución 150 de 2003 del ICA, por la cual se adopta el Reglamento Técnico de Fertilizantes y Acondicionadores de Suelos para Colombia. • Instituto Colombiano Agropecuario ICA. Resolución 3079 de 19 de Octubre de 1995. Por la cual se dictan • disposiciones sobre la industria,comercio y aplicación de bioinsumos y productos afines, de abonos o • fertilizantes, enmiendas, acondicionadores del suelo y productos afines,plaguicidas químicos, reguladores • fisiológicos, coadyuvantes de uso agrícola yproductos afines. • Ministerio de Agricultura y desarrollo rural.Reglamento para la producción primaria, procesamiento, empacado, • etiquetado,almacenamiento, certificación, importación y comercialización de productos agropecuarios • ecológicos
Requisitos Específicos	**Requisitos Generales:** • Presentación: Bulto por 40 kilos • El oferente debe indicar Marca y Referencia de los bienes ofertados. • El abono debe estar en perfecto estado, sin signos de deterioros, daño por humedad. **Requisitos Específicos:** **<u>Características fisicoquímicas</u>** Materia Orgánica: 40,60% Humedad Máxima: 25%-35% Carbono Orgánico: 20,14% Relación C/N: Menor a 15 pH: 8,4 Colonia Bacteriana: miles de millones por producto Ácidos húmicos: > 7% Color: Café oscuro Olor: A tierra húmeda **<u>Nutrientes</u>** Nitrógeno (Total): 1-3% Fósforo (P2O5): 0.5-2.5% Potasio (K2O): 1-4% Calcio (Ca): 4-6% Magnesio (Mg): 0.5% Azufre (S): 1-3% Sodio (Na): > 0,60% Hierro (Fe): 3,000ppm Cinc (Zn): 200 ppm Cobre (Cu): 40 ppm

	Especificaciones microbiológicas Salmonella: Menor a 10 NMP/g Escherichia Coli: Ausente en 25g Hoja de seguridad actualizada en español, incluyendo cuando aplique el Sistema Globalmente Armonizado (GHS-SGA). **Descripción General :** Es una enmienda orgánica sólida que resulta de la transformación de estiércoles naturales por parte de la lombriz roja californiana. El producto resultante, fruto de un proceso natural, presenta las características siguientes: coloración pardo-negruzca, baja conductividad eléctrica, pH cercano a la neutralidad, tacto agradable y suave en forma de pequeños granulos. El producto es de gran calidad, con contenido en nutrientes, ácidos húmicos, ácidos flúvicos y un buen contenido en materia orgánica que mejora las propiedades del suelo, a nivel físico, químico y biológico. **Garantías:** En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se requerirá su reemplazo en un tiempo máximo de 3 días calendario, contados a partir del día siguiente a la reclamación del IDIPRON.  **Imagen de referencia**
Empaque y rotulado (Aplicapara productos)	• Cumplir a cabalidad los contenidos de la Norma Técnica Colombiana No. 40. Abonos o Fertilizantes. Etiquetado • Los abonos se empacarán en materiales que garanticen la conservación del producto. Cuando se utilizan bolsas de papel, éstas deben ser de capa múltiple con un interior de plástico o una intermedia asfaltada El rotulado debe cumplir con lo indicado en la NTC 40
Presentación	Paquete por 40 Kilos

Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**ABONO ORGANICO**
Código SIBOL	**40001**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**FERTILIZANTE FOLIAR LÍQUIDO (HUMUS DE LOMBRIS)**
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas. • NTC 5167 • Registro de Venta ICA • Cumplir con la Resolución 150 de 2003 del ICA, por la cual se adopta el Reglamento Técnico de Fertilizantes y Acondicionadores de Suelos para Colombia. • Instituto Colombiano Agropecuario ICA. Resolución 3079 de 19 de Octubre de 1995. Por la cual se dictan disposiciones sobre la industria, comercio y aplicación de bioinsumos y productos afines, de abonos o fertilizantes, enmiendas, acondicionadores del suelo y productos afines, plaguicidas químicos, reguladores fisiológicos, coadyuvantes de uso agrícola y productos afines. • Ministerio de Agricultura y desarrollo rural. Reglamento para la producción primaria, procesamiento, empacado, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación y comercialización de productos agropecuarios ecológicos.
Requisitos Específicos	**Requisitos Generales:** • El oferente debe indicar Marca y Referencia de los bienes ofertados. • El abono debe estar en perfecto estado, sin signos de deterioros. **Requisitos Específicos:** **<u>Características fisicoquímicas</u>** Materia Orgánica: 35 – 75% Ácidos húmicos 100 mg/Lt valor minimo Ácidos fulvicos 650 mg/Lt valor minimo pH 6.5 – 8 Solubilidad en agua Al 100 Nitrógeno Total 200 mg/Lt valor minimo Potasio (K2O) 5500 mg/Lt Calcio (Ca) 480 mg/Lt Magnesio (Mg) 90 mg/Lt Boro (B) 40 mg/Lt Fierro (Fe) 1,2 mg/Lt Zinc (Zn) 1 mg/Lt Escherichia coli <5 NMP/m Salmonella sp <5 en 25 ml Color negro – café Contenido adicional de otros nutrientes, como; Bórax, Zinc, Magnesio, EDTA, Azufre, Nitrógeno, Fósforo y Ácido Giberélico Hoja de seguridad actualizada en español, incluyendo cuando aplique el Sistema Globalmente Armonizado (GHS-SGA). **Descripción General** Este producto es un líquido semitransparente, de color pardo oscuro (carmelita), sin olor, el cual contiene Nitrógeno (N), Potasio (K)

	y Fósforo (P) en cantidades que oscilan entre 0.7- 7.9 mg/l. Además de tener microelementos tales como: Zinc (Zn), Magnesio (Mg), Hierro (Fe), Bromo (Br), Cobre (Cu), y compuestos orgánicos que actúan como estimuladores de crecimiento a partir del humus de lombriz, o abono orgánico que se obtiene por la actividad de la lombrices, las cuales transforman diferentes residuales orgánicos (pulpa de café, estiércoles de animales, cachaza), se puede preparar una solución o suspensión que se conoce como "Humus Líquido", el cual se aplica en diferentes cultivos en forma foliar. **Garantías:** En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se requerirá su reemplazo en un tiempo máximo de 3 días calendario, contados a partir del día siguiente a la reclamación del IDIPRON.  **Imagen de referencia**
Empaque y rotulado (Aplicapara productos)	• Cumplir a cabalidad los contenidos de la Norma Técnica Colombiana No. 40. Abonos o Fertilizantes. Etiquetado • Los abonos se empacarán en materiales que garanticen la conservación del producto. El rotulado debe cumplir con lo indicado en la NTC 40
Presentación	Unidad

Nombre del Producto/Servicio(SIBOL)	**BOLSA DE POLIÉTILENO**
Código SIBOL	**41008**
Nombre Comercial del Producto/Servicio(Opcional)	**BOLSAS FORESTALES NEGRAS**
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto de acuerdo con las especificaciones requeridas. NTC 1007, NTC 1257
Requisitos Específicos	Bolsa en polietileno de color negro para trasplantar, usadas en actividades agrícolas tales como semilleros, viveros, cultivos, entre otros. Permite la germinación y el desarrollo inicial de las plántulas. **Requisitos Generales:** • Paquete de Bolsas para vivero x 1000 unidades • Tamaño entre 6.0 a 7.5 cm x 12 a 14 cm con calibre 1,5 con fuelle incluido. • Incluye también perforaciones en la base y en las paredes para permitir un excelente drenaje y aireación del sistema radicular de la planta. • Usos: Para plantación en vivero y/o invernadero, propagación de plantas frutícolas y forestales. **Garantías:** En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se requerirá su reemplazo en un tiempo máximo de 3 días calendario, contados a partir del día siguiente a la reclamación del IDIPRON.  **Imagen de referencia**
Empaque y rotulado (Aplicapara productos)	El producto se debe empacar en un material que no ocasione daño al producto y lo conserve en buenas condiciones durante el transponte y almacenamiento.
Presentación	Paquete de Bolsas para vivero x 1000 unidades